

253

PROVINCIA DEL CHACO  
PODER EJECUTIVO

RESISTENCIA, 23 FEB 2016

VISTO:

El expediente N° E-36-2016-33; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o interjurisdiccionales ha realizado el llamado a Licitación Pública N° 03/16, autorizado por Decreto N° 103/16, para la adquisición de verduras y frutas, destinados al racionamiento, distribuidos entre internos, internas, menores alojados, personal de guardia del Departamento Metropolitano, Departamento Escuela, Departamento Seguridad y Traslado, División Alcaldía de Resistencia, Complejo Penitenciario I, División Alcaldía Mujeres, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, División Seguridad Externa, Centro de Atención al Menor Tres Horquetas, Casa de Pre-Egreso San Maximiliano Kolbe, como así también Personas alojadas en Comisarias del área metropolitana, cuyo periodo de consumo corresponde a dos (2) meses marzo y abril del corriente año.

Que se han presentado tres (3) ofertas en el acto de apertura;

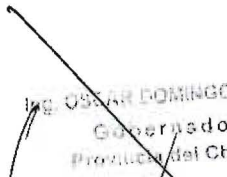
Que la Comisión de Preadjudicación constituida al efecto, aconsejó preadjudicar a las ofertas: N° 01 del señor Pablo Diego Zalazar, CUIT N° 20-20379391-0, el renglón N° 05 por menor precio y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Particulares y los renglones Nros. 01, 02, 03, 06, 07, 08 por ser único oferente y ajustarse a lo solicitado en Pliegos de Condiciones Particulares, por un monto de pesos doscientos sesenta y siete mil seiscientos ochenta y siete (\$ 267.687,00); N° 02 del señor Narciso Cuenca, CUIT N° 20-05080804-2, el renglón N° 04 por ser único oferente y ajustarse a lo solicitado en Pliegos de Condiciones Particulares, por un monto de pesos ciento sesenta y dos mil ciento cincuenta y cinco (\$ 162.155,00) y N° 03 de la señora Norma Beatriz Romero, CUIT N° 27-21069196-6, el renglón N° 09 por ser único oferente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Particulares, por un monto total de pesos doscientos dieciocho mil seiscientos cuarenta y uno con ocho centavos (\$ 218,641,08). El monto total preadjudicado asciende a la suma de pesos seiscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y tres con ocho centavos (\$ 648.483,08);


Que han tomado la intervención correspondiente, la Subsecretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Provincia;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
DECRETA:**

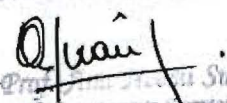
**Artículo 1º:** Adjudicase la Licitación Pública N° 03/16 realizado por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales dependiente de la Secretaría General de Gobierno y Coordinación, para la adquisición de verduras y frutas, destinados al racionamiento, distribuidos entre internos, internas, menores alojados, personal de guardia del Departamento Metropolitano, Departamento Escuela, Departamento Seguridad y Traslado, División Alcaldía de Resistencia, Complejo

  
Sr. OSCAR DOMINGO PEPPPO  
Gobernador  
Provincia del Chaco

  
Sr. CRISTIAN ALCIDES OCAMPO  
Ministro de Hacienda  
y Finanzas Públicas

  
Sr. JUAN JOSE BERGIA  
Ministro de Gobierno, Justicia  
y Relación con la Comunidad

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Sr. JUAN J. SUDREZ  
Jefe Departamento Secretarías A/c  
Dcción. Contratación y Control de Legitimidad

Penitenciario I, División Alcaidía Mujeres, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, División Seguridad Externa, Centro de Atención al Menor Tres Horquetas, Casa de Pre-Egreso San Maximiliano Kolbe, como así también personas alojadas en Comisarias del área metropolitana, cuyo periodo de consumo corresponde a dos (2) meses marzo y abril de 2016, a las ofertas: N° 01 del señor Pablo Diego Zalazar, CUIT N° 20-20379391-0, el renglón N° 05 por menor precio y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Particulares y los renglones Nros. 01, 02, 03, 06, 07, 08 por ser único oferente y ajustarse a lo solicitado en Pliegos de Condiciones Particulares, por un monto de pesos doscientos sesenta y siete mil seiscientos ochenta y siete (\$ 267.687,00); N° 02 del señor Narciso Cuenca, CUIT N° 20-05080804-2, el renglón N° 04 por ser único oferente y ajustarse a lo solicitado en Pliegos de Condiciones Particulares, por un monto de pesos ciento sesenta y dos mil ciento cincuenta y cinco (\$ 162.155,00) y N° 03 de la señora Norma Beatriz Romero, CUIT N° 27-21069196-6, el renglón N° 09 por ser único oferente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Particulares, por un monto total de pesos doscientos dieciocho mil seiscientos cuarenta y uno con ocho centavos (\$ 218,641,08). El monto total adjudicado asciende a la suma de pesos seiscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y tres con ocho centavos (\$ 648.483,08).

**Artículo 2°:** Autorízase a la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social a liquidar y abonar a los señores Pablo Diego Zalazar, CUIT N° 20-20379391-0; Narciso Cuenca, CUIT N° 20-05080804-2 y a la señora Norma Beatriz, Romero, CUIT N° 27-21069196-6, el monto determinado en el Artículo 1° del presente Decreto, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 8° y 9° del Pliego de Condiciones Particulares.

**Artículo 3°:** Impútase la erogación emergente de lo dispuesto en el presente Decreto, a la respectiva partida del presupuesto de la jurisdicción 36 - Servicio Penitenciario Provincial, de acuerdo con la naturaleza del gasto.

**Artículo 4°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO N°

253

Dr. CRISTIAN ALCIDES OCAMPO  
Ministro de Hacienda  
y Finanzas Públicas

Sr. JUAN JOSÉ BERGIA  
Ministro de Gobierno, Justicia  
y Relación con la Comunidad

Ing. OSCAR DOMINGO PEPO  
Governador  
Provincia del Chaco

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

Quia  
Prof. Juan Manuel Suárez  
Jefe de Gabinete, Oficina de Asesoría  
Técnica, Control y Normas Legislativas